



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1069/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín doctor Alejandro Luis Rúa hasta el 21 de julio del 2003 (art.34 R.LJ.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION